

Llamado a Licitación

ECUADOR

PROGRAMA DE APOYO A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EN VIALIDAD PROVINCIAL-PROVIAL

Contrato: **BID-3135/OC-EC**

AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CHALTURA – CARRETERA IBARRA URCUQUÍ (SECTOR SANTIAGO DEL REY), Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura

Licitación Pública Nacional No: **LPN-BID-GADPI-16-2016**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, edición No. IDB 1865-12/14 de 04 de diciembre de 2014.
2. La República del Ecuador: ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo el Préstamo BID 3135/OC-EC que financia el Programa de apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Vialidad Provincial-**PROVIAL**, cuyo Organismo Ejecutor es el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, que ha otorgado un Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para financiar obras objeto de este llamado.
3. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para participar en el proceso de contratación del proyecto "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA CHALTURA – CARRETERA IBARRA URCUQUÍ (SECTOR SANTIAGO DEL REY), Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura ". El plazo de construcción es de 210 días a partir de que el anticipo se encuentre disponible. El presupuesto referencial excluido el IVA es \$1'158.000,00 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-9*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura; por el correo electrónico: proyectosimbabura@imbabura.gob.ec y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen, entre otros que, los Oferentes acrediten experiencia específica, contar con un equipo mínimo de trabajo y personal clave para la ejecución del proyecto. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los requisitos de evaluación están detallados en las IAO 5.3 e IAO 5.5 de los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Imbabura, un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, para lo cual deberán acercarse con un CD o memoria externa a la dirección indicada al final de este Llamado. El documento deberá ser retirado en la dirección abajo indicada o requerido vía mail; o podrán consultar los documentos de licitación en la página web www.imbabura.gob.ec.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar ***hasta las 14H30, del día 13 de diciembre de 2016***. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las ***15H00, del día 13 de diciembre de 2016***.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una “Declaración de Mantenimiento de la Oferta”, de acuerdo a lo establecido en la IAO 17.1

10. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son):

Entidad contratante: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura

Atención: Lic. Pablo Jurado Moreno – PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dirección: Calle Bolívar 7-44 y Miguel Oviedo, Dirección General de Vialidad e Infraestructura.

Ciudad: Ibarra

País: Ecuador

Ibarra, 01 de octubre de 2016

Lic. Pablo Jurado Moreno

PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA